



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ  
FACULTAD DE MEDICINA  
DECANATURA

**RESOLUCIÓN NÚMERO 0127 DE 2016**

“Por la cual se autoriza la convocatoria para la selección y vinculación de estudiantes de pregrado como **Estudiantes Auxiliares** para que brinden soporte académico y logístico a los docentes y coordinadores de los contextos ofrecidos por la Facultad de Medicina para el 2016-01

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA**

En uso de sus facultades legales y estatutarias

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Universidad Nacional de Colombia ha establecido incentivos académicos para sus estudiantes.
2. Que el Consejo Superior Universitario mediante los Acuerdos 012 de 2004, 040 de 2004, 010 de 2005 y 025 de 2009, estableció y reglamentó la figura de Estudiante Auxiliar en la Universidad Nacional de Colombia para estudiantes de pregrado y posgrado como parte integral de su proceso de formación y estableció criterios generales para su puesta en práctica.
3. Que en desarrollo de la política de vinculación de Estudiantes Auxiliares, la Dirección Académica de la Sede Bogotá, transferirá al Fondo Especial de la Facultad de Medicina los recursos para apoyar las actividades de soporte académico y logístico a los docentes y coordinadores de los contextos ofrecidos por la Facultad de Medicina para el 2016-01.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Adoptar los términos de referencia y autorizar la apertura de la convocatoria para la selección y vinculación de estudiantes de pregrado como **Estudiantes Auxiliares**, para que brinden soporte académico y logístico a los docentes y coordinadores de los contextos ofrecidos por la Facultad de Medicina para el 2016-01, apertura que se hará a partir del martes 09 de febrero de 2016. EL texto completo de los términos de referencia de esta modalidad se presenta en el Anexo 1 y hace parte integral de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2:** Esta convocatoria se financia con recursos de la Sede Bogotá, según oficio DA-103 del 28 de enero de 2016, de la Dirección Académica de la Sede.

**ARTÍCULO 3: Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., el 8 de febrero de 2016

**ARIEL IVÁN RUIZ PARRA**  
Decano

ANEXO No.1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
DIRECCIÓN ACADÉMICA – FACULTAD DE MEDICINA  
CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES AUXILIARES  
(Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 25/09 del Consejo Superior Universitario)  
Soporte académico y logístico a los docentes y coordinadores de los cursos de contexto  
ofrecidos por la Facultad de Medicina para el 2015-02.

\*\*\*\*\*

**1. Número de estudiantes a vincular: (TRES).** En función del número de estudiantes inscritos en los cursos de contexto.

**2. Requisitos Generales:**

(Estos son los requisitos mínimos exigibles, por lo tanto no pueden ser modificados).

Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia, de conformidad con el perfil específico que se solicita.

P.A.P.A. mínimo de 3.5 para pregrado.

No ostentar la calidad de Estudiante auxiliar, Monitor o Becario de la Universidad Nacional de Colombia.

**3. Número de estudiantes a vincular: 3 (TRES)**

**4. Perfiles**

**Curso de Contexto: Reflexiones en torno al proceso de Envejecimiento:** (Jueves 2 – 5 pm)

- Estudiante de las carreras de pregrado de la Facultad de Medicina.
- Tener disponibilidad los jueves de 2 a 5 pm.
- Haber cursado por lo menos el 50% de la carrera
- Preferiblemente contar con experiencia como estudiante auxiliar o monitor

**Curso de Contexto: El sistema de salud en Colombia: historia y prospectiva Un estudiante de la carrera de Medicina** (Miércoles 4 – 7 pm)

- Estudiante de las carreras de pregrado de las Facultades de: Medicina, Ciencias Humanas y Derecho, ciencias Políticas y Sociales.
- Que haya cursado alguna de las cátedras electivas, de contexto, o líneas de profundización o que haya asistido al Seminario de Investigación del grupo de "Estudios Socio-históricos de la salud y de la protección Social", del Centro de la Historia de la Medicina.
- Con experiencia en investigación en el área de la salud.

**Curso de Contexto: Situación del derecho a la seguridad alimentaria y nutricional en Colombia** (Lunes de 2 a 5 pm):

- Estudiante de la Carrera de Nutrición y Dietética.
- Con créditos asimilables iguales o superiores a VI semestre.
- Haber cursado la asignatura de Contexto Situación del Derecho a la SAN con una nota final igual o superior a 3.8.

- Pertener a un semilleros de investigación del Departamento afín a los temas del Contexto.
- Contar con la disponibilidad horaria para los días del Contexto y para reuniones extras de común acuerdo con el Profesor Coordinador de la Asignatura.
- Contar con habilidades de comunicación, administración y organización.

#### **5. Actividades a desarrollar:**

##### **Curso de Contexto: Reflexiones en torno al proceso de Envejecimiento:**

- Apoyo logístico para la organización y desarrollo del curso de contexto y al grupo organizador del curso.
- Asistencia en todas las sesiones del curso.
- Control de asistencia de los estudiantes.
- Recibo de los trabajos de los estudiantes.
- Asistencia a las reuniones del Grupo Interdisciplinario de Estudios sobre el Envejecimiento, responsable del curso.
- Sistematización de las actividades antes mencionadas.
- Organización y archivo de los materiales del curso y del grupo.

##### **Curso de Contexto: El sistema de salud en Colombia: historia y prospectiva Un estudiante de la carrera de Medicina**

- Apoyar la preparación logística del curso.
- Apoyar la labor de evaluación y seguimiento académico de los estudiantes.
- Sostener comunicación electrónica con los estudiantes del contexto.
- Apoyar el proceso de registro de calificaciones por parte del profesor a cargo del curso.

##### **Curso de Contexto: Situación del derecho a la seguridad alimentaria y nutricional en Colombia (Lunes de 2 a 5 pm):**

- Apoyar la logística de cada una de las sesiones de clase del contexto.
- Administrar el correo de la asignatura y responder oportunamente a los estudiantes.
- Apoyar la revisión bibliográfica requerida durante el desarrollo del curso.
- Acompañar las sesiones de la asignatura.
- Apoyar el diseño, planeación y logística de la salida del curso de contexto.
- Asistir a las dos sesiones de salida de contexto a Sumapaz.
- Realizar los trámites administrativos derivados del curso, y
- Apoyar la convocatoria de los profesores participantes y alistar los materiales y equipos requeridos.

#### **6. Disponibilidad de tiempo requerida:**

Disponibilidad de tiempo los días y horas en que se dicta el contexto:

##### **Curso de Contexto: Reflexiones en torno al proceso de Envejecimiento:**

Jueves 2 - 5 pm., en la Facultad de Medicina, salón 126.

**Curso de Contexto: El sistema de salud en Colombia: historia y prospectiva**

Martes 4 - 7 pm., en la Facultad de Medicina, salón 414

**Curso de Contexto: Situación del derecho a la seguridad alimentaria y nutricional en Colombia**

Lunes de 2 a 5 pm, en la Facultad de Medicina, salón 126.

**6. Estímulo económico mensual:**

<b>CÓDIGO</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>PRESUPUESTO MENSUAL</b>
2025151	Reflexiones en torno al proceso de envejecimiento.	\$ 379.200
2024460	El sistema de salud en Colombia: historia y prospectiva Un estudiante de la carrera de Medicina.	\$ 413.672
2024461	Situación del derecho a la seguridad alimentaria y nutricional en Colombia.	\$ 379.200

**7. Duración de la vinculación:** Cuatro (4) meses.

El Estudiante Auxiliar no tendrá la calidad de empleado, trabajador o contratista. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

**8. Términos para presentación de documentos y selección:**

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SE DEBEN ENTREGAR EN EL ORDEN QUE APARECE A CONTINUACIÓN:

1. Formato Único de Hoja de Vida
2. Copia del documento de identidad.
3. Reporte del SIA o certificado de notas con resultado del PAPA.
4. Fotocopia del carné vigente.
5. Copia de certificación de cuenta bancaria a nombre del estudiante.

**No se recibe documentación incompleta.**

La recepción de documentos se hará desde el momento de publicación de la presente convocatoria el martes 9 de febrero de 2016 hasta el viernes 12 de febrero de 2016, de 8:00 a.m.

a 1:00 p.m. y de 3:00 pm a 4:00 pm, en la oficina 214, Vicedecanatura Académica – Facultad de Medicina

Los resultados se publicarán en la página de la Facultad de Medicina y en la cartelera de la Vicedecanatura Académica.

#### **8. Selección:**

Para la evaluación y selección de los aspirantes a esta convocatoria como **ESTUDIANTES AUXILIARES**, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos, la hoja de vida y la experiencia relacionada con el perfil verificable, revisadas por los docentes encargados de los contextos.

El coordinador del Curso de Contexto realizará la correspondiente evaluación de las hojas de vida y seleccionará al o a la estudiante.

(Si en alguna etapa del proceso de esta convocatoria se establece el incumplimiento de cualquiera de los anteriores requisitos, se anulará la inscripción del interesado).

#### **9. Responsable de la convocatoria:**



**JUAN MANUEL ARTEAGA DÍAZ**

Vicedecano Académico – Facultad de Medicina

Oficina 214 - Extensión 15131

Correo electrónico: [viceaca\\_fmbog@unal.edu.co](mailto:viceaca_fmbog@unal.edu.co)